

Siguiendo **las instrucciones de 13 de marzo de 2020**, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativa a la suspensión de la actividad docente presencial en todo el sistema educativo andaluz, se concretan las citadas instrucciones para el IES Inmaculada Vieira.

Teniendo en cuenta que las mismas pueden ser modificadas, mañana 14 de marzo, tras el consejo de ministros.

- El centro seguirá desarrollando su actividad administrativa y de atención al público, en horario por determinar, en particular para facilitar el procedimiento de escolarización y las convocatorias abiertas que supongan la presentación de documentación
- Va a permanecer abierto con un conserje, la administrativa y, al menos, un miembro del equipo directivo, además del personal de limpieza.
- El profesorado desarrollará su actividad docente preferentemente mediante el sistema del teletrabajo(por teletrabajo entendemos, trabajar desde los respectivos domicilios) y estará a disposición y atento a las instrucciones que reciba a través del correo electrónico
- Cada profesor/a establecerá los mecanismos que considere oportuno y eficientes para garantizar su actividad docente y adoptar las medidas adecuadas para asegurar la continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Cada profesor/a, como indican las instrucciones, en el ámbito de su autonomía pedagógica, debe gestionar sus actividades académicas
- En cuanto a las evaluaciones próximas, está por determinar si se hacen por medios electrónicos o se posponen. Si se realizaran se darían instrucciones sobre las mismas, siendo siempre el tutor/a quien coordinara el proceso y el que solicitara a través de google drive información del alumnado
- Según lo recogido en la instrucción octava la FCT se suspende pero *“durante este periodo excepcional se realizarán actividades no presenciales programadas por el profesorado responsable del seguimiento”*.
- El equipo directivo irá informando vía correo electrónico de cualquier nueva circunstancia que se pudiera dar